



SIGA CON CUIDADO LOS SIGUIENTES PASOS PARA REALIZAR SU TRAMITE SIN PROBLEMAS

Solicitud de dinero por procedimientos no realizados:

NOTAS:

- Solo se podrá devolver un copago o dinero que haya ingresado efectivamente a la caja de la institución, previa presentación o demostración del pago de este.
- Podrá reclamar un tercero, solo si se demuestre que el paciente es mentalmente incapaz.
- Este trámite no tiene un costo.
- El hospital tiene cinco días hábiles después de recibida su solicitud para realizar este procedimiento.
- También puede descargar el formulario y con fotocopia de los documentos de identidad del paciente y del solicitante, realizar el trámite personalmente en el archivo del hospital.
- Su solicitud (dinero) podrá ser consignada en una cuenta del solicitante previa autorización firmada en el formulario.

PROCEDIMIENTO:

- A- Descargar el formulario, diligenciarlo (en letra de imprenta muy clara) y firmarlo.
- B- Escanear el formulario y anexar copia del documento de identidad de la persona de la cual se hace la solicitud (cuando es un tercero) su documento de identidad (para comprobar parentesco) y enviarlo al correo electrónico del hospital (hbelen@telecom.com.co).
- C- Su solicitud iniciará trámites inmediatamente ingrese el correo al hospital y se verifique su información mediante llamada telefónica al solicitante.
- D- Colocar sus datos muy claros, si en los documentos no se demuestra parentesco del solicitante y el paciente NO iniciará su trámite.

